



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 586

(07 DIC. 2018)

“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 139 de 2015, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por el Marco Conceptual; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que mediante el artículo 2º de la Resolución 139 de 2015, expedida por la CGN, se incorporó el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación, originadas en a) la expedición de regulación de carácter general y la emitida por la CGN, b) las solicitudes de modificación al Catálogo General de Cuentas recibidas de las entidades y c) la revisión interna de la CGN, se requiere modificar el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
122218	Fondos de inversión colectiva
131730	Servicios de mantenimiento y reparación
131731	Consultorías
132223	Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC
168517	Terrenos con vida útil finita

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1989	RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR LOS CONCESIONARIOS
198901	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios
1990	DERECHOS DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS Y DE REEMBOLSO RELACIONADOS CON PROVISIONES
199001	Derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico
199002	Derechos de reembolso relacionados con provisiones
231414	Titularización de flujos futuros
240727	Retención a contratistas por aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
244037	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público
247509	Intereses de mora
247510	Reintegros a la ADRES, a las entidades territoriales o a los fondos de salud descentralizados
327118	Fondos de inversión colectiva
431123	Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC
439035	Servicios de mantenimiento y reparación
480851	Ganancia por derechos en fideicomiso
480852	Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente
480853	Derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico
480854	Derechos de reembolso relacionados con provisiones
512036	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público
522035	Sobretasa ambiental
522036	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público
536017	Terrenos con vida útil finita
542407	Bienes entregados sin contraprestación
561324	Reintegros a la ADRES, a las entidades territoriales o a los fondos de salud descentralizados
589035	Pérdida por derechos en fideicomiso
589036	Garantías contractuales - concesiones
589037	Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso relacionados con provisiones
639014	Servicios de mantenimiento y reparación
834707	Activos intangibles

ARTÍCULO 2^o. Modificar la denominación de las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
122107	Bonos y títulos emitidos por las empresas no financieras	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras
122108	Bonos y títulos emitidos por las entidades financieras	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras
122116	Carteras colectivas	Fondos de inversión colectiva
122307	Bonos y títulos emitidos por las empresas no financieras	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras
122308	Bonos y títulos emitidos por las entidades financieras	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras
122407	Bonos y títulos emitidos por las empresas no financieras	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras
122408	Bonos y títulos emitidos por las entidades financieras	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras
122416	Carteras colectivas	Fondos de inversión colectiva

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN
131901	Plan obligatorio de salud (POS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar
131902	Plan obligatorio de salud (POS) por EPS - con facturación radicada	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada
131903	Plan subsidiado de salud (POSS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	Plan subsidiado de salud (PBSS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar
131904	Plan subsidiado de salud (POSS) por EPS - con facturación radicada	Plan subsidiado de salud (PBSS) por EPS - con facturación radicada
132215	Cuentas por cobrar No POS pendientes de radicar	Cuentas por cobrar No PBS pendientes de radicar
132216	Cuentas por cobrar No POS radicadas	Cuentas por cobrar No PBS radicadas
132281	Giro previo sobre los recobros No POS (Cr)	Giro previo sobre los recobros No PBS (Cr)
190790	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración	Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos
192603	Fiducia mercantil - Constitución de patrimonio autónomo	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo
244034	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	Sobretasa ambiental
247507	Rendimientos a declarar	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo
247590	Otros ingresos al sistema	Otros recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud
248118	Obligaciones por servicios No POS	Obligaciones por servicios No PBS
511159	Licencias y salvoconductos	Licencias
512034	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	Sobretasa ambiental
833301	Plan obligatorio de salud POS - EPS	Plan de Beneficios en Salud (PBS) - EPS
833303	Plan subsidiado de salud POSS - EPS	Plan subsidiado de salud PBSS - EPS
8344	BIENES Y DERECHOS TITULARIZADOS	ACTIVOS Y FLUJOS FUTUROS TITULARIZADOS
834404	Bienes	Activos
891513	Bienes y derechos titularizados	Activos y flujos futuros titularizados

ARTÍCULO 3º. Eliminar las siguientes cuentas y subcuentas de la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
113308	Recursos entregados en administración
132221	Saldo a favor en proceso de compensación régimen contributivo
1323	ACUERDOS DE CONCESIÓN
132301	Derechos de explotación
132302	Derechos por cobrar al concedente
132303	Derechos por cobrar al concesionario
132390	Otros derechos en acuerdos de concesión
138428	Recursos de cofinanciación
141527	Préstamos concedidos por instituciones no financieras
240719	Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial
244005	Valorización
247502	Solidaridad

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
247503	Superávit por compensación
247504	Promoción y prevención
247505	Incapacidades
247506	Licencias de maternidad
291010	Procesos de titularización nacionales
291011	Procesos de titularización en el exterior
3268	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN
326801	Efectivo y equivalentes al efectivo
326802	Inversiones e instrumentos derivados
326803	Cuentas por cobrar
326804	Préstamos por cobrar
326805	Inventarios
326806	Propiedades, planta y equipo
326807	Activos intangibles
326808	Propiedades de inversión
326809	Activos biológicos
326810	Otros activos
326811	Operaciones de banca central e instituciones financieras
326812	Emisión y colocación de títulos de deuda
326813	Préstamos por pagar
326814	Cuentas por pagar
326815	Beneficios a empleados
326816	Operaciones con instrumentos derivados
326817	Provisiones
326818	Otros pasivos
326890	Otros impactos por transición
480225	Ganancia por derechos en fideicomiso
480228	Ganancia por titularización de activos
4809	ACUERDOS DE CONCESIÓN
480901	Derechos de explotación a favor del concedente
480902	Ingresos a favor del concesionario
480903	Contraprestación a favor del concedente
480904	Amortización del pasivo diferido del concedente
480990	Otros ingresos en acuerdos de concesión
512006	Valorización
522006	Valorización
580408	Pérdida en derechos en fideicomiso
580450	Pérdida por titularización de activos
589008	Bienes y derechos trasladados por las empresas a otras entidades contables públicas
639011	Servicios de programación y producción de televisión
7909	SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN
790901	Materiales
790902	Generales
790903	Sueldos y salarios
790904	Contribuciones imputadas
790905	Contribuciones efectivas
790906	Aportes sobre la nómina
790907	Depreciación y amortización
790908	Impuestos
790909	Prestaciones sociales
790910	Gastos de personal diversos
790995	Traslado de costos (Cr)
834401	Títulos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
834402	Rentas
834403	Derechos
834490	Otras titularizaciones
930801	Efectivo

ARTÍCULO 4º. Incorporar la descripción y dinámica de las siguientes cuentas en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1989
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	RECURSOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR LOS CONCESIONARIOS

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos en efectivo que controla la empresa concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, los cuales provienen de recursos entregados por la empresa concedente, de los rendimientos de dichos recursos y de los recursos que le sean transferidos a la empresa concedente.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los recursos en efectivo entregados por la empresa concedente.
- 2- El valor de los rendimientos sobre los recursos entregados por la empresa concedente.
- 3- El valor de los recursos que le sean transferidos a la empresa concedente.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los traslados que efectúe la empresa concedente por diferentes conceptos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1990
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	DERECHOS DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS Y DE REEMBOLSO RELACIONADOS CON PROVISIONES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos que tiene la empresa de que un tercero a) le sustituya una parte o la totalidad de los activos deteriorados por daño físico o b) le reembolse una parte o la totalidad de los recursos necesarios para liquidar una provisión. Lo anterior, siempre que la empresa haya reconocido el deterioro o la provisión y que la sustitución o el reembolso sean prácticamente ciertos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado de los derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico.
- 2- El valor estimado de los derechos de reembolso relacionados con provisiones.
- 3- El mayor valor de los derechos de reembolso como consecuencia de la actualización de las provisiones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del saldo del derecho, al momento de la sustitución de activos deteriorados por daño físico.
- 2- El valor trasladado a la cuenta por cobrar, una vez se tenga el derecho exigible al reembolso relacionado con provisiones.
- 3- El menor valor de los derechos de reembolso como consecuencia de la actualización de las provisiones.

ARTÍCULO 5º. Modificar la descripción y dinámica de las siguientes cuentas en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	11	1133
ACTIVOS	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de a) las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; y b) el valor de los fondos colocados por la empresa pagaderos a la vista, así como los que están comprometidos para la reventa de inversiones, cuentas por cobrar o préstamos por cobrar, dados en repo u operaciones simultáneas como garantía de la transacción.

Las operaciones repo u operaciones simultáneas que no se cancelen de conformidad con las condiciones pactadas o previstas legalmente deben reclasificarse en inversiones, cuentas por cobrar o préstamos por cobrar, según corresponda.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las inversiones que, de acuerdo con la política de la empresa, pueden ser clasificadas como equivalentes al efectivo.
- 2- El valor de los fondos colocados.
- 3- El valor de los fondos entregados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las inversiones que se convierten en efectivo.
- 2- El valor restituido de los fondos vendidos al término de las condiciones contractuales preestablecidas.

- 3- El valor reclasificado hacia las cuentas de inversiones, cuentas por cobrar o préstamos por cobrar, en caso de incumplimiento del pacto en operaciones repo u operaciones simultáneas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	13	1322
ACTIVOS	CUENTAS POR COBRAR	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos causados por concepto de ingresos obtenidos en la organización y garantía de la prestación de los servicios de salud que se incluyen en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) y en los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (No PBS) de los regímenes contributivo y subsidiado. Esta cuenta es de uso exclusivo de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y Entidades Obligadas a Compensar (EOC).

Las subcuentas con denominación "pendiente de radicar" se afectarán con el derecho de cobro por la prestación de servicios de salud y, una vez se radique la cuenta por cobrar, procederá la reclasificación a las subcuentas con denominación "radicadas" hasta cuando se efectúe el recaudo.

Por su parte, la subcuenta *Giro previo sobre los recobros No PBS (Cr)* se afectará con los recaudos efectuados por dicho concepto y, una vez se identifique el derecho abonado, se aplicará al mismo según corresponda.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los derechos adquiridos por la administración del sistema.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recaudos por los diferentes conceptos.
2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1907
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos a favor de la empresa por concepto de retenciones y anticipos de impuestos, así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias y contribuciones, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los dineros entregados como anticipo.
- 2- El valor del saldo a favor calculado en las liquidaciones privadas.
- 3- El valor de las retenciones en la fuente practicadas a la entidad por los diferentes conceptos establecidos en la Ley.
- 4- El valor de los traslados entre las diferentes subcuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor aplicado al impuesto o contribución del periodo gravable al cual corresponda.
- 2- El valor de las anulaciones y devoluciones obtenidas.
- 3- El valor de los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones que se den de baja.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1926
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	DERECHOS EN FIDEICOMISO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos fiduciarios controlados por la empresa, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del derecho en el respectivo patrimonio autónomo.
- 2- El mayor valor de los derechos, producto de la actualización.
- 3- El valor de la colocación de los títulos en una titularización de flujos futuros.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los flujos de efectivo recibidos, originados en procesos de titularización.
- 2- El menor valor de los derechos, producto de la actualización.
- 3- El valor de los recursos restituidos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2	24	2407
PASIVOS	CUENTAS POR PAGAR	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta *Recaudos por clasificar* se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la empresa, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago efectuado a la entidad pública, entidad privada o persona natural.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recaudados en efectivo que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2	24	2475
PASIVOS	CUENTAS POR PAGAR	RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recaudados por las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), provenientes de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, que serán objeto de compensación. También incluye los rendimientos de la cuenta maestra de recaudo y los intereses de mora. Esta cuenta es de uso exclusivo de las EPS y las EOC.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del reconocimiento del derecho a favor de la EPS o la EOC.
- 2- El valor de los recursos girados a la ADRES.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las cotizaciones recaudadas.
- 2- El valor de los rendimientos e intereses de mora recaudados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2	24	2481
PASIVOS	CUENTAS POR PAGAR	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones originadas en la administración de la seguridad social en salud, con el fin de garantizar la prestación de los servicios del Plan de Beneficios en Salud (PBS), los planes de atención complementaria y los pagos que, como reconocimiento económico, deben efectuar a los afiliados y beneficiarios del Sistema. Esta cuenta es de uso exclusivo de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y Entidades Obligadas a Compensar (EOC).

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos totales o parciales por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones originadas por los diferentes conceptos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4	42	4295
INGRESOS	VENTA DE BIENES	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de los ingresos por la venta de bienes que se origina por las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4	43	4311
INGRESOS	VENTA DE SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos obtenidos por las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), en la organización y garantía de la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan de Beneficios de Salud (PBS) de los regímenes contributivo y subsidiado.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud reconoce, a cada EPS o EOC, un valor per cápita denominado Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Adicionalmente, comprende a) los ingresos por cuotas moderadoras a cargo de los afiliados cotizantes y beneficiarios que se establecen con el propósito de racionalizar el uso de los servicios del sistema y, b) el valor de los copagos que son aquellos aportes en dinero que corresponden a una parte del valor del servicio demandado y tienen como finalidad, contribuir a financiar el sistema.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los ingresos causados por la administración del sistema de seguridad social en salud.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4	43	4395
INGRESOS	VENTA DE SERVICIOS	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)

DESCRIPCIÓN

Representa el menor valor de los ingresos por la venta de servicios que se origina por las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	58	5894
GASTOS	OTROS GASTOS	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos por la venta de bienes que se reconocieron en periodos contables anteriores.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de las devoluciones, rebajas y descuentos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	58	5895
GASTOS	OTROS GASTOS	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos por la venta de servicios que se reconocieron en periodos contables anteriores.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de las devoluciones, rebajas y descuentos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8	83	8344
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	DEUDORAS DE CONTROL	ACTIVOS Y FLUJOS FUTUROS TITULARIZADOS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos y flujos futuros titularizados por la empresa.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los activos y flujos futuros titularizados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los activos que se realicen.
2- El valor recaudado de los flujos titularizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9	93	9308
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	ACREEDORAS DE CONTROL	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos de terceros administrados por la empresa directamente o a través de otras entidades.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los recursos u otros activos reintegrados, o del pago de pasivos de la entidad que controla los recursos.
- 2- El valor de las erogaciones generadas por la gestión y control de los recursos
- 3- Los menores valores originados en la administración de los recursos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recibidos para administrar en nombre de terceros.
- 2- Los mayores valores originados en la administración de los recursos.

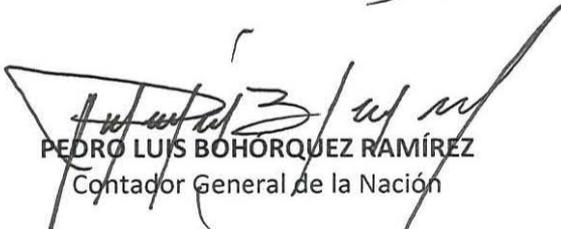
ARTÍCULO 6º. Al 1 de enero de 2019, la empresa reclasificará el saldo que tenía registrado al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta 3268-IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN a la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

ARTÍCULO 7º. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998; tiene aplicación a partir del 1 de enero de 2019; y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

07 DIC. 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
 Contador General de la Nación

Proyectó: Angélica Katerin Salcedo Guzmán/Jaime Eduardo Hernández Gil
 Revisó: Rocío Pérez Sotelo/Marleny María Monsalve Vásquez/Édgar Arturo Díaz Vinasco
 